



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

VISTO el Proyecto de creación del Centro de Estudios Interdisciplinarios Género, Sociedad y Cultura, presentado por la Prof. Claudia Harrington, Docente del Dpto. de Historia (5-58), en el marco de la Resol. C.D. N° 383/98; y

#### CONSIDERANDO

Que el proyecto surge de la necesidad, manifestada por distintos miembros docentes, estudiantes, graduados, Becarios de esta Facultad, de disponer de un espacio para la reflexión, intercambio y debate de problemáticas sociales que hoy cruzan nuestra sociedad y que están siendo desarrolladas teórica y metodológicamente en el ámbito de las Ciencias Sociales.

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo, quien sugiere, mediante Despacho de fecha 26 de junio/15, aprobar la creación del mencionado Centro en el ámbito de esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 18 de agosto de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la creación del Centro de Estudios Interdisciplinarios Género, Sociedad y Cultura, dependiente de esta Facultad de Ciencias Humanas.-

ARTICULO 2º: Determinar los fundamentos, objetivos del Centro y las Actividades a Desarrollar dentro del Plan de Trabajo Preliminar, según se consigna en el único Anexo de la presente.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 440/2015



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

ANEXO  
 Resol. C.D. N° 440/2015  
 CENTRO DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS GÉNERO, SOCIEDAD  
 Y CULTURA  
 FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

FUNDAMENTOS

La complejidad de las sociedades actuales exige a las instituciones de conocimiento el abordaje interdisciplinario de las problemáticas sociales. Género es uno de los aportes más significativos realizado en el marco de las ciencias sociales en las últimas décadas. Considerado una categoría de análisis y una perspectiva de lo social transdisciplinar, desarrolla un enfoque globalizador ya que atraviesa todo el entramado social y se articula con otras relaciones sociales, como las de clase, etnia, edad, preferencia sexual y religión. Su reconocimiento permitió que universidades de distintos puntos del mundo, como centros de producción de conocimiento y articulación sociocomunitaria, conformaran áreas, grupos y centros de investigación que articulan diferentes disciplinas teniendo en cuenta las problemáticas relacionadas con género: relaciones de poder, identificaciones, violencias, discriminaciones, subalterizaciones, educación, migración, políticas públicas, ciudadanía, participación política.

Tal es el caso de la Red de Género, Ciencia y Tecnología (RAGCyT), el Instituto interdisciplinario de estudios de Género de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y carreras de posgrado como la Especialización en estudios de las mujeres y de Género de la Universidad Nacional de Luján y el Doctorado en Estudios de Género del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba.

La Universidad Nacional de Río Cuarto ha promovido en los últimos años políticas en relación a género que ameritan considerar la conformación de un espacio de articulación entre producción de conocimiento y acciones sociales. La propuesta de un centro de estudios de Género, Sociedad y Cultura en el marco de la Facultad de Ciencias Humanas permitirá coordinar esfuerzos e inquietudes con el propósito de reflexionar y desarrollar políticas de incorporación de la perspectiva de género en el diseño y desarrollo de actividades de formación académica, investigación, difusión y vinculación social.

De acuerdo a lo establecido por Resolución C.D. 383/98 el Centro de estudios interdisciplinarios Género, Sociedad y Cultura dependerá de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto articulando sus líneas prioritarias con los núcleos prioritarios establecidos por el Plan Institucional de la misma facultad según Resolución 003/2013 del Consejo Directivo, a saber: Políticas sociales, marginalidad y derechos humanos;



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

Comunicación, espacios, cultura y dimensión histórica de los procesos socio-espaciales; problemáticas de la educación pública; salud, recreación y medio ambiente. Estos núcleos prioritarios se desarrollarán según las líneas de investigación prioritarias recientemente aprobadas.

#### OBJETIVOS

Desarrollar líneas de investigación vinculadas a problemáticas actuales que tengan en cuenta la complejidad de las interrelaciones sociales, atravesadas por cuestiones de género, etnia, diferencia sexual y posición socio-económica.

Promover el conocimiento transdisciplinar y la difusión de las problemáticas de género y de las conflictividades sociales en conjunción con las perspectivas sociales, jurídicas, económicas y culturales de la sociedad contemporánea.

Contribuir al currículum académico con los conocimientos y herramientas conceptuales necesarias en la perspectiva de género.

Potenciar la articulación entre producción y difusión del conocimiento y acciones con organizaciones sociales y otras universidades nacionales y extranjeras para el trabajo colaborativo.

#### **Estatuto del Centro de Estudios Interdisciplinarios Género, Sociedad y Cultura**

##### Objetivos

Crear y desarrollar programas y proyectos de investigación vinculados a problemáticas actuales que tengan en cuenta la complejidad de las interrelaciones sociales, atravesadas por cuestiones de género, etnia, diferencia sexual y posición socio-económica promoviendo el conocimiento transdisciplinar

Organizar encuentros periódicos entre sus integrantes a los efectos de socializar y discutir problemas teóricos, cuestiones metodológicas y propuestas de vinculación con organizaciones sociales e instituciones públicas

Gestionar la difusión de los resultados de las tareas del centro a través de publicaciones, congresos, jornadas, conferencias, actividades de extensión

Gestionar convenios de intercambio de investigadores, docentes y estudiantes con otros centros similares del país y del extranjero en el marco de las disposiciones vigentes al respecto en la Universidad

Organizar e implementar actividades de postgrado

Constituirse en lugar de trabajo para becarios de instituciones de investigación reconocidas por la Universidad.

Promover la incorporación y formación de alumnos, graduados y no docentes en tareas de investigación y extensión.

##### Misiones

Promover la producción de conocimiento y su difusión en relación a problemáticas actuales que tengan en cuenta la complejidad de las interrelaciones sociales, atravesadas por cuestiones de género, etnia, diferencia sexual y posición socio-económica incentivando el trabajo transdisciplinar.



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

Contribuir al currículum académico y a la actividad científico-académica con los conocimientos y herramientas conceptuales necesarias en la perspectiva de género.

Potenciar la articulación entre producción y difusión del conocimiento y acciones con organizaciones sociales y otras universidades nacionales y extranjeras para el trabajo colaborativo.

#### Funciones

Producción y difusión de conocimiento

Promoción de relaciones interinstitucionales

Gestión de actividades de extensión

Promoción de actividades de posgrado

#### Estructura interna

El Centro de Estudios Interdisciplinarios Género, Sociedad y Cultura estará conformado por docentes, Profesores Adscriptos, Becarios de Investigación de instituciones reconocidas por la Universidad, estudiantes V graduados de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNRC, profesores provenientes de otras facultades de la UNRC o de otras universidades y/o institutos educativos.

Tendrá como autoridades: un Coordinador, un Vicecoordinador, un Secretario V un Secretario Adjunto. Estas autoridades permanecerán en sus funciones 2 años, pudiendo ser reelectas.

Las elecciones de las autoridades estará a cargo de todos los miembros integrantes de la unidad de trabajo que se constituirán en un padrón único y su designación será propuesta al Consejo Directivo.

Los cargos de Coordinador y Vicecoordinador serán ejercidos por un docente perteneciente a la planta docente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto en calidad de Profesor Adjunto, Profesor Asociado o Profesor Titular debiendo cumplir con el requisito de estar categorizado en el Programa de Incentivos a los docentes investigadores como 1, 11, 111.

El cargo de Secretario del Centro será ejercido por un docente que revista en cualquiera de las categorías que contempla nuestro Estatuto. Será propuesto por el Coordinador y el Vicecoordinador ante los miembros de la unidad de trabajo y permanecerá en su cargo por 2 años.

El cargo de Secretario Adjunto podrá ser ejercido por un miembro del Centro que provenga de los claustros estudiantil o graduado o ser becario de investigación de instituciones de investigación reconocidas por la Universidad.

#### Funciones del Coordinador

Dirigir la unidad de trabajo con el propósito de alcanzar los objetivos y misiones previstas en el presente Estatuto.

Organizar anualmente las actividades del Centro V presentarlas ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas para su aprobación antes del 15 de marzo de cada año



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

Redactar un informe anual de las actividades realizadas y elevarlo ante el Consejo Directivo antes del 30 de noviembre de cada año

Decidir y suscribir disposiciones internas acordadas con los integrantes del Centro tendientes al cumplimiento de los objetivos y misiones del mismo.

Administrar los recursos propios de la unidad de trabajo en un todo de acuerdo a las disposiciones vigentes en esta Facultad y Universidad.

Gestionar la obtención de recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos y metas ante organismos públicos y privados.

Presentar ante el Consejo Directivo junto al informe final anual la utilización de recursos propios a los efectos a que hubiere lugar.

#### Funciones del Vicecoordinador

Son funciones del Vicecoordinador colaborar con las tareas del Coordinador y reemplazarlo en su ausencia

#### Funciones del Secretario

Asistir al Coordinador y al Vicecoordinador en sus tareas inherentes al cargo.

Colaborar en la organización e implementación de las tareas del Centro.

Organizar y realizar las tareas administrativas que requiera el funcionamiento del Centro.

#### Funciones del Secretario Adjunto

- Colaborar con las tareas del Coordinador, Vicecoordinador y del Secretario.

### **Plan de trabajo preliminar para el año 2015**

Co organización de las Jornadas de Genealogías de la violencia durante los días 27 y 28 de julio con el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba y la UNAM- México en el marco del Proyecto Redes Interuniversitarias VIII, "La cooperación interinstitucional como marco de intercambio de gestión del postgrado y de difusión/reflexión en temáticas de género y sexualidad: hacia acciones que faciliten el desarrollo de políticas de internacionalización" del Programa de la Universidad Argentina, Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación, República Argentina.

En el mismo marco la realización de conferencias sobre experiencias en investigación y políticas sociales en relación a género y sexualidades en países latinoamericanos en torno a las problemáticas de la violencia, a cargo de docentes-investigadoras mexicanas el día 30 de julio del presente año. Las mismas estarán a cargo de:

Dra Eisa Muñiz

Profesora Investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco y coordinadora de la Maestría en Estudios de la Mujer en la misma unidad, académica. Dra. En Antropología, Maestra en Historia y Etnohistoria por la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Especialista en Estudios de la Mujer por El Colegio de México. Miembro del sistema Nacional de Investigadores del CONACYT, Nivel 11.



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

Coordinadora de la línea de Investigación Historia y Antropología de Género en la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Autora de los libros: *El enigma del ser. La búsqueda de las mujeres*, UAM, 1994. *Cuerpo, representación y poder. México en los albores de la reconstrucción nacional*, UAM-Azcapotzalco/Miguel Ángel Porrúa, 2002. *La cirugía cosmética: [un desafío a la "naturaleza"?* Belleza y perfección como norma, UAM/CONACYT, 2011.

Coordinadora de las siguientes obras:

*Pensar el cuerpo*, UAM-Azcapotzalco, 2007. *Registros corporales. Una aproximación a la historia cultural del cuerpo humano*, UAM-Azcapotzalco, 2008. *Lo personal es político. Del feminismo académico a la presencia pública*, Ediciones EÓN (2009). *Disciplinas y prácticas corporales. Una mirada a las sociedades contemporáneas*, UAM-Azcapotzalco/Anthrapos (2010)

María Guadalupe Huacuz Elías

Licenciada en Derecho por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Maestra y Doctora en Antropología Social por la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Candidata a Maestra en Historia del Arte por la Universidad Nacional Autónoma de México y Especialista en Estudios de Género por el Programa Interdisciplinario en Estudios de la Mujer de El Colegio de México. Miembro del sistema Nacional de Investigadores, Investigadora Nivel 1.

Libros publicados:

*La bifurcación del Caos: reflexiones interdisciplinarias sobre violencia falocéntrica* (en prensa). En colaboración con Anabella Barragán (2003) *Diluyendo las fronteras: génera, migración internacional y violencia conyugal en Guanajuato*. En colaboración con Rocío Irene Mejía y Martha Barrios (1998) *Para vivir en equidad. Construyamos un mundo sin violencia*.

Artículos publicados: en colaboración con Rocío Irene Mejía García (2006), "Un rompecabezas para armar: los puntos itinerarios de atención a mujeres en situación de violencia doméstica" en *Cambio social, Antropología y Salud*. También, "Fenómenos sociales, sustentabilidad, pobreza y migración"